



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22145 *Resolución del Consejero de Administraciones Públicas por la que se aprueba y se autoriza la prórroga expresa del contrato de arrendamiento del aparcamiento núm.36 situado en la calle Jeroni Pou, 4, de Palma (PRO02 2012 2210)*

Antecedentes

1. El 15 de septiembre de 2004 se firmó el contrato de arrendamiento de la plaza de aparcamiento identificada con el número 36, ubicado en la calle Jeroni Pou, 4, de Palma, por un plazo de cuatro años, a contar desde el 1 de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2008, con la posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo entre las partes, según su cláusula segunda
2. El 1 de septiembre de 2008 se firmó la primera prórroga del contrato, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2012
3. El 10 de mayo de 2012 la secretaria general de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio firmó la memoria justificativa de la necesidad y conveniencia de prorrogar el contrato de arrendamiento de esta plaza de aparcamiento.
4. El 7 de agosto 2012 la secretaria general de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, por delegación del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, dictó una orden de inicio, que insta al Consejero de Administraciones Públicas para resolver el inicio del expediente de prórroga del contrato de arrendamiento de esta plaza de aparcamiento.
5. Certificado de gastos plurianuales comprometidos, expedido por la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, el 28 de mayo de 2012.
6. La propuesta de resolución de autorización y disposición del gasto, firmada por la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 10 de mayo de 2012. El gasto total previsto es de 5.822,40€, IVA incluido, y que correrá a cargo de la partida presupuestaria 15101 G/711A01.20200.00.
7. Informe de gastos plurianuales comprometidos autorizado por el Vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación, de autorización de imputación del gasto a ejercicios futuros de 7 de agosto de 2012.
8. El 28 de agosto de 2012, el Consejero de Administraciones Públicas dictó la resolución mediante la cual autoriza iniciar el expediente de prórroga del contrato de arrendamiento del aparcamiento mencionado.
9. Se considera, además, el informe técnico favorable emitido por un técnico del Servicio de Patrimonio el 27 de abril de 2012.

Fundamentos de derecho

1. La sección 6ª del capítulo I del título IV de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 49, de 24 de abril de 2001) y la sección 6ª del capítulo V del título III del Reglamento que la desarrolla (BOIB núm. 192 de 12.24.05), así como las demás disposiciones de pertinente aplicación.
2. Decreto 10/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
3. Decreto 11/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
4. Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20 de junio).
5. Decreto 23/2011, de 5 de agosto, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se rectifican los errores materiales y se modifica el Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 119, de 6-08-2011).

6. Decreto 81/2011, de 22 de julio, por el que se nombra a la directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23 de julio).

7. El contrato principal, celebrado el 15 de septiembre de 2004.

Por todo ello, elevo a la consideración del Consejero de Administraciones Públicas la siguiente:

Propuesta de resolución

Propongo al Consejero de Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar la prórroga expresa del contrato de arrendamiento del aparcamiento 36 situado en la calle Jeroni Pou, 4, de Palma, titularidad de la empresa. Marvens SA con CIF A07179534.
2. El plazo de eficacia de la prórroga del contrato de arrendamiento que se debe firmar se fija desde el 1 de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2016. La renta mensual pactada es de 121,30€ (IVA incluido).
3. El gasto total prevista es de € 5.822,40 (IVA incluido) y, por tanto, no está sujeto a la fiscalización previa favorable por parte de la Intervención General, tiene carácter plurianual, e irá a cargo de la partida presupuestaria 15101 G/711A01 .20200.00, siempre y cuando haya crédito adecuado y suficiente en los diferentes presupuestos de la CAIB que se aprueben para los años 2012, 2013, 2014, 2015.i 2016.
4. Anotar las características de esta prórroga en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares las características principales de este arrendamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 2012

La directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas,.

Ana María García Serrano

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

Marratxí, 31 d'agost de 2012

El Consejero de Administraciones Públicas

José Simón Gornés Hachero

